

ACTA N° 1.362

En Viña del Mar, a 13 de Diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 17:30 horas, en el Salón Don Bernardo del Hotel O'Higgins, se efectuó la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Viña del Mar, presidida por la señora VIRGINIA REGINATO BOZZO, actuando como Secretario y Ministro de Fe, la señora MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA (Secretario Municipal).

Asistieron los siguientes señores Concejales:

- 1.- SR. GABRIEL MENDOZA IBARRA.
- 2.- SR. CARLOS WILLIAMS ARRIOLA.
- 3.- SRA. MACARENA URENDA SALAMANCA.
- 4.- SR. JAIME VARAS VALENZUELA.
- 5.- SR. RODRIGO KOPAITIC VALVERDE.
- 6.- SRA. LAURA GIANNICI NATOLI.
- 7.- SRA. PAMELA HODAR ALBA.
- 8.- SR. VICTOR ANDAUR GOLMES.
- 9.- SR. SANDRO PUEBLA VEAS.
- 10.- SRA. MARCELA VARAS FUENTES.

Se encontraban presentes, los señores STAIG (Administrador Municipal), ARAYA (Director Departamento Jurídico), ACEVEDO (Director Subrogante Departamento de Control) y TORRES (Asesor Alcaldía).

La señora REGINATO (Presidenta), en el nombre de Dios, la Patria y de la Comuna de Viña del Mar, abrió esta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, sometiendo a consideración de la Sala el siguiente temario en Tabla.

- 1.- COMISIONES DE CONCEJO.
- 2.- CUMPLIMIENTO ART 65, Letra i), Ley 18.695
 - Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina.
- 3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.
- 4.- TRANSACCION JUDICIAL.
- 5.- TRANSFERENCIA DE TERRENO SECTOR LOS CRISANTEMOS, FORESTAL.
- 6.- COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA RUKAN III.
- 7.- PATENTE DE ALCOHOL.
- 8.- MODIFICACION DE ACUERDOS.

1. COMISIONES DE CONCEJO.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar las Presidencias y Vicepresidencias para las Comisiones del Concejo para el presente período Alcaldicio, en los términos fijados en el Acta de la Sesión de Comisión realizada el día Martes 13 de Diciembre del 2016.

Hizo presente, que respecto de la Comisión Festival la aprobación formal está vinculada a la duración del actual contrato de Concesión. No obstante lo anterior, en el nuevo contrato se mantendrían los mismos integrantes sin perjuicio de intentar aumentar el cupo de los Concejales.

Votaron a favor las señoras REGINATO (Presidenta), GIANNICI, HODAR, URENDA y VARAS y los señores KOPAITIC, MENDOZA, PUEBLA, VARAS y WILLIAMS. Se abstuvo el señor ANDAUR.

ACUERDO N°12.862.- El Concejo acordó que las Presidencias y Vicepresidencias para las Comisiones del Concejo para el presente período Alcaldicio sean:

1. COMISION DE REGIMEN INTERNO

Presidente: Laura Giannici Natoli.

Vicepresidente: Jaime Varas Valenzuela.

2. COMISION DE FINANZAS

Presidente: Jaime Varas Valenzuela.

Vicepresidente: Macarena Urenda Salamanca.

3. COMISION ALCOHOL

Presidente: Rodrigo Kopaitic Valverde.

Vicepresidente: Víctor Andaur Golmes.

4. COMISION DEPORTES

Presidente: Gabriel Mendoza Ibarra.

Vicepresidente: Carlos Williams Arriola.

5. COMISION DE CULTURA

Presidente: Marcela Varas Fuentes.

Vicepresidente: Macarena Urenda Salamanca.

6. COMISION SOCIAL

Presidente: Laura Giannici Natoli.
Vicepresidente: Sandro Puebla Veas.

7. COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

Presidente: Carlos Williams Arriola.
Vicepresidente: Pamela Hodar Alba.

8. COMISION DE TURISMO

Presidente: Macarena Urenda Salamanca.
Vicepresidente: Rodrigo Kopaitic Valverde.

9. COMISION MEDIO AMBIENTE

Presidente: Pamela Hodar Alba.
Vicepresidente: Víctor Andaur Golmes.

10. COMISION DE OBRAS

Presidente: Jaime Varas Valenzuela.
Vicepresidente: Rodrigo Kopaitic Valverde.

11. COMISION DE TRANSPORTE

Presidente: Víctor Andaur Golmes.
Vicepresidente: Rodrigo Kopaitic Valverde.

12. COMISION DE SALUD

Presidente: Rodrigo Kopaitic Valverde
Vicepresidente: Macarena Urenda Salamanca.

13. COMISION DE EDUCACION

Presidente: Macarena Urenda Salamanca
Vicepresidente: Marcela Varas Fuentes

14. COMISION FESTIVAL

Diciembre del año 2016 a Febrero del año 2018, señora Pamela Hodar Alba y señor Sandro Puebla Veas.

2. CUMPLIMIENTO ART 65, Letra i), Ley 18.695

- Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, adjudicar la licitación para el Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016 Comuna de Viña del Mar, al oferente Oscar Robinson Saldaña Imilpan, por la suma de \$69.000.000.-, celebrando el contrato respectivo

Votaron a favor las señoras REGINATO (Presidenta), GIANNICI, HODAR, URENDA y VARAS y los señores ANDAUR, MENDOZA, PUEBLA, VARAS y WILLIAMS. Se abstuvo el señor KOPAITIC.

ACUERDO N°12.863.- El Concejo en virtud al cumplimiento del Art. 65, letra i), Ley 18.695, acordó adjudicar la licitación para el Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016 Comuna de Viña del Mar, al oferente Oscar Robinson Saldaña Imilpan, por la suma de \$69.000.000.-, celebrando el contrato respectivo.

3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar una Modificación Presupuestaria Suplementando Ingresos, Subtitulo 05, Item 03 "De otras entidades Públicas", por \$888.652.000.- y Suplementando Gastos, Subtitulo 21, Item 01 "Personal de planta", por \$792.731.000.- e Item 02 "Personal a contrata", por \$95.921.000.-

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°12.864.- El Concejo acordó aprobar una Modificación Presupuestaria Suplementando Ingresos, Subtitulo 05, Item 03 "De otras entidades Públicas", por \$888.652.000.- y Suplementando Gastos, Subtitulo 21, Item 01 "Personal de planta", por \$792.731.000.- e ítem 02 "Personal a contrata", por \$95.921.000.-

4. TRANSACCION JUDICIAL.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar una Transacción Judicial con el señor Rafael Gómez Segura, por un valor de \$9.000.000.-

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°12.865.- El Concejo acordó aprobar una Transacción Judicial con el señor Rafael Gómez Segura, por un valor de \$9.000.000.-

5. TRANSFERENCIA DE TERRENO SECTOR LOS CRISANTEMOS, FORESTAL.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, transferir en forma gratuita 24 lotes ubicados en el sector Los Crisantemos de Forestal, a personas naturales, los inmuebles de propiedad municipal según listado de asignatarios señalados en el Acta de la Sesión Comisión realizada el Martes 13 de Diciembre del 2016. Además, previo a efectuar las transferencias, la Municipalidad deberá obtener la autorización establecida en el artículo 16 del D.F.L. 789 de 1978 de los Ministerios del Interior y Bienes Nacionales.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°12.866.- El Concejo acordó transferir en forma gratuita 24 lotes ubicados en el sector Los Crisantemos de Forestal, a personas naturales, los inmuebles de propiedad municipal según el siguiente listado de asignatarios:

24 ASIGNATARIOS PARA TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN ANTE MINISTERIO DEL INTERIOR Y MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, SECTOR CRISANTEMOS, FORESTAL ALTO, VIÑA DEL MAR

N°	LOTE ORIGINAL	PLANO AGREGADO	MZ	LOTE	NOR ORIENTE	SUR PONIENTE	SUR ORIENTE	NOR PONIENTE	SUP.	ROL AVALUO	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	RUT	D. V.
1	Lote M	815/2015	D	D2	14,85 metros con Lote D1 de la Manzana D y 4,65 metros con lote M.2 de la Mz M del mismo loteo	3,75 metros y 10,95 metros con Lote D3 de la Manzana D y 7,60 metros con Escala Los Coligues	2,00 metros con Escala Los Coligues y 11,00 metros con Lote D1 de la manzana D	11,15 metros con Lote D3 de la Manzana M del mismo loteo	249,15 m2	1498-835	VEGA	ZEPEDA	WASHINGTON	9.180.357	7
2	Lote M	815/2015	D	D3	NORTE 14,10 metros con Lote D12 de la Manzana D	SURORIENTE 4,00 metros con Escala Los Coligues y 11,15 metros con Lote D2 de la Manzana D	ORIENTE 5,10 metros y 10,30 metros con Lote M.2 de la Manzana M del mismo loteo y 3,75 metros y 10,95 metros con Lote D2 de la Manzana D	PONIENTE 12,00 metros con Lote D4 de la Manzana D y 12,15 metros con Lore D5 de la Manzana D y 9,00 metros con Equipamiento 1 y 6,10 metros con Lote D6 de la Manzana D	334,70 m2	1498-836	VEGA	BORDONES	CESAR MARCELO	12.050.663	3
3	Lote M	815/2015	D	D4	16,75 metros con Lote D5 de la Manzana D	19,15 metros con Escala Los Coligues	12,00 metros con Lote D3 de la Manzana D	11,45 metros con Calle Nueva Crisantemos	206,45 m2	1498-837	VEGA	ZEPEDA	DOMINGO	7.703.334	3

					NORTE	SUR	ORIENTE	PONIENTE	SUP.						
4	Lote M	815/2015	D	D5	22,10 metros con Equipamiento 1	16,75 metros con Lote D4 de la Manzana D	12,15 metros con Lote D3 de la Manzana D	18,50 metros con Calle Nueva Crisantemos	286,30 m2	1498-838	VEGA	ZEPEDA	ZENON	7.732.073	3
5	Lote M	815/2015	D	D6	13,05 metros con Lote D7 y 8,75 metros con Lote D10 de la Manzana D	22,15 metros con Equipamiento 1	8,60 metros con Lote D12 y 6,10 metros con Lote D3 de la Manzana D	15,30 metros con Calle Nueva Crisantemos	330,75 m2	1498-839	BARRAZA	SASO	GLORIA HAYDEE	8.595.234	K
6	Lote M	815/2015	D	D7	15,85 metros con Lote D8 de la Manzana D	13,05 metros con Lote D6 de la Manzana D	10,50 metros con Lote D10 de la Manzana D	9,90 metros con Calle Nueva Crisantemos	145,75 m2	1498-840	BARRAZA	BARRAZA	CLAUDIA JEANETTE	11.941.390	7
7	Lote M	815/2015	D	D8	21,00 metros con Lote D9 de la Manzana D	15,85 metros con Lote D7 de la Manzana D	11,20 metros con Lote D10 de la Manzana D	10,30 metros con Calle Nueva Crisantemos	191,50 m2	1498-841	RODRIGUEZ	ORTIZ	JUAN RICARDO	10.361.793	6
8	Lote M	815/2015	D	D9	21,00 metros con Escala Las Orquideas	21,00 metros con Lote D8 de la Manzana D	3,50 metros con Escala Las Orquideas y 6,00 metros con Lote D10 de la Manzana D	9,50 metros con Calle Nueva Crisantemos	199,50 m2	1498-842	JIMENEZ	SILVA	ERIKA JIMENA	10.535.586	6
9	Lote M	815/2015	D	D10	12,30 metros con Escala Las Orquideas	8,75 metros con Lote D6 de la Manzana D	25,45 metros con Lote D12 de la Manzana D	10,50 metros con Lote D7 y 11,20 metros con Lote D8 y 6,00 metros con Lote D9 de la Manzana D	260,30 m2	1498-843	VARAS	MATUTE	GLADYS TERESA	9.027.055	9
10	Lote M	815/2015	D	D11	14,05 metros con Lote M.2 de la Manzana M del mismo loteo	12,70 metros con Lote D12 de la Manzana D	16,65 metros con Lote M.2 de la Manzana M del mismo loteo	10,10 metros con Lote D12 de la Manzana D y 6,00 metros con Escala Las Orquideas	219,20 m2	1498-844	JORQUERA	MORENO	ZOILA ELIZABETH	7.973.501	9
11	Lote M	815/2015	D	D12	12,70 metros con Lote D11 de la Manzana D y 3,00 metros con Escala Las Orquideas	14,10 metros con Lote D3 de la Manzana D	14,85 metros y 5,10 metros con Lote M.2 de la Manzana M del mismo loteo y 10,10 metros con Lote D11 de la Manzana D	8,60 metros con Lote D6 de la Manzana D y 25,45 metros con Lote D10 de la Manzana D	364,65 m2	1498-845	RAMIREZ	ARANEDA	MARCELO ANTONIO	11.449.347	3
12	Lote M	815/2015	E	E1	23,55 metros con Lote E2 de la Manzana E	22,55 metros con Lote E4 de la Manzana E	10,00 metros con Lote E4 de la Manzana E	10,15 metros con Calle Nueva Crisantemos	230,15 m2	1498-846	CANGANA	TORREJON	MARIA BEATRIZ	5.828.151	4

N°	LOTE ORIGINAL	PLANO AGREGADO	MZ.	LOTE	NORORIENTE	SURPONIENTE	SURORIENTE	NORPONIENTE	SUP.	ROL AVALUO	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	RUT	D.V.
13	Lote M	815/2015	E	E2	23,90 metros con Lote E3 de la Manzana E	23,55 metros con Lote E1 de la Manzana E	9,65 metros con Lote E4 de la Manzana E	7,75 metros con Calle Nueva Crisantemos	205,00 m2	1498-847	CABRERA	ESCALANTE	MARCELA SANDRA	11.065.812	5
14	Lote M	815/2015	E	E3	NORTE 27,10 metros con Área Verde 1	SUR 23,90 metros con Lote E2 de la Manzana E y 8,90 metros con Lote E4 de la Manzana E	NORORIENTE 13,05 metros con Población Gabriela Mistral	PONIENTE 11,00 metros con Calle Nueva Crisantemos	332,50 m2	1498-848	VILCHES	CALANCHIE	TATIANA ANDREA	15.561.624	5
15	Lote M	815/2015	F	F1	NORPONIENTE 24,55 metros con Lote F2 de la Manzana F	SURORIENTE 25,65 metros con Área Verde 1	NORORIENTE 15,05 metros con Población Gabriela Mistral	SURPONIENTE 7,70 metros con Calle Nueva Crisantemos	279,10 m2	1498-850	OPAZO	VALDEBENITO	ANA ROSA	10.568.021	K
16	Lote M	815/2015	F	F2	23,75 metros con Lote F3 de la Manzana F	24,55 metros con Lote F1 de la Manzana F	11,50 metros con Población Gabriela Mistral	11,50 metros con Calle Nueva Crisantemos	277,75 m2	1498-851	BRITO	ROJAS	AUDILIO JOSE	10.473.747	1
17	Lote M	815/2015	F	F3	22,00 metros con Lote F4 de la Manzana F	23,75 metros con Lote F2 de la Manzana F	11,50 metros con Población Gabriela Mistral	2,30 metros con Calle Nueva Crisantemos	263,00 m2	1498-852	RAMOS	JOFRE	LORENA ALEJANDRA	13.991.096	6
18	Lote M	815/2015	F	F4	23,35 metros con Lote F5 de la Manzana F	22,00 metros con Lote F3 de la Manzana F	15,85 metros con Población Gabriela Mistral	2,30 metros y 15,60 metros con Calle Nueva Crisantemos	375,50 m2	1498-853	CONCHA	ROJAS	MARIA ISABEL DOLORES	7.587.982	2
19	Lote M	815/2015	F	F5	24,00 metros con Lote F6 de la Manzana F	23,35 metros con Lote F4 de la Manzana F	14,35 metros con Población Gabriela Mistral	17,20 metros con Calle Nueva Crisantemos	369,00 m2	1498-854	CALDERON	ALMARZA	LUIS ALBERTO	8.704.364	9
20	Lote M	815/2015	F	F6	NORPONIENTE 20,95 metros con Lote F7 de la Manzana F	SURORIENTE 24,00 metros con Lote F5 de la Manzana F	NORORIENTE 17,00 metros con Población Gabriela Mistral	PONIENTE 16,40 metros con Calle Nueva Crisantemos	371,70 m2	1498-855	RIVERA	RIFO	MIRIAM DEL CARMEN	4.853.131	8
21	Lote M	815/2015	F	F8	_____	SUR 11,40 metros con Lote F7 de la Manzana F	NORORIENTE 20,95 metros con Población Gabriela Mistral	PONIENTE 19,05 metros con Calle Nueva Crisantemos	107,80 m2	1498-857	LOBOS	ALMONACID	RODRIGO JAVIER	11.597.054	2
22	Lote M	815/2015	C	C1	NORTE 19,30 metros con Lote M.1 de la Manzana M del mismo loteo	SUR 20,55 metros con Lote C2 de la Manzana C	ORIENTE 20,55 metros con Lote M.1 de la Manzana M del mismo loteo	PONIENTE 3,60 metros, 9,20 metros y 4,95 metros con Calle Bio- Bio	365,00 m2	1498-858	ROJO	ROCO	MARCO ANTONIO	9.240.537	0
23	Lote M	815/2015	C	C2	20,55 metros con Lote C1 de la Manzana C	16,00 metros con Calle Los Bambú	24,80 metros con Lote C3 de la Manzana C	5,10 metros, 5,00 metros, 5,60 metros y 2,50 metros con Calle Bio-Bio	357,90 m2	1498-859	MUÑOZ	VALDIVIA	LUIS ALBERTO	10.372.637	9

					NORORIENTE	SUR	SURORIENTE	PONIENTE	SUP.						
24	Lote M	815/2015	C	C3	25,25 metros con Lote M.1 de la Manzana M del mismo loteo	10,35 metros y 12,70 metros con Calle Los Bambu	12,70 metros con Lote M.1 de la Manzana M del mismo loteo	24,80 metros con Lote C2 de la Manzana C	427,35 m2	1498-860	MUÑOZ	VALDIVIA	ENRIQUE ALFREDO	9,394,745	2

Además, previo a efectuar las transferencias, la Municipalidad deberá obtener la autorización establecida en el artículo 16 del D.F.L. 789 de 1978 de los Ministerios del Interior y Bienes Nacionales.

6. COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA RUKAN III.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, otorgar un Comodato, por cinco años renovables, a la Junta de Vecinos Villa Rukán III, respecto de un inmueble de propiedad municipal ubicado en el Conjunto Habitacional Rukán III, inscrito a fojas 5613 vuelta N° 6457 del Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces del año 2016.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°12.867.- El Concejo acordó otorgar un Comodato, por cinco años renovables, a la Junta de Vecinos Villa Rukán III, respecto de un inmueble de propiedad municipal ubicado en el Conjunto Habitacional Rukán III, inscrito a fojas 5613 vuelta N° 6457 del Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces del año 2016.

7. PATENTE DE ALCOHOL.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar una solicitud de patente de alcohol, giro restaurant, a nombre de Pollo Shop Ltda., ubicada en calle 1 Norte N° 607, local B.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°12.869.- El Concejo acordó aprobar una solicitud de patente de alcohol, giro restaurant, a nombre de Pollo Shop Ltda., ubicada en calle 1 Norte N° 607, local B.

8. MODIFICACION DE ACUERDOS.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, modificar en los términos señalados en la Sesión de Comisión realizada el Martes 13 de Diciembre del 2016, el Acuerdo N° 12.603, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 05 de Mayo del año 2016, que otorgó subvención a la Junta de Vecinos Lautaro; Acuerdo N° 12.729, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Agosto del año 2016, que otorgó subvención al Centro de Madres Allecahues; Acuerdo N° 12.713, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 04 de Agosto del año 2016, que modificó el Acuerdo N° 11.817/14, que otorgó subvención a la Junta de Vecinos Jardín La Torre; Acuerdo N° 11.817, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 16 de Octubre del año 2014, que otorgó subvención a la Junta de Vecinos Reñaca Norte; Acuerdo N° 12.332, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 01 de Octubre del año 2015, que otorgó subvención al Club de Excursionismo Grupo Tacitas; Acuerdo N° 12.191, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 18 de junio del año 2015, que otorgó subvención a la Asociación de Ciegos Viña del Mar Población Vergara V Región y Acuerdo N° 12.397, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 05 de Noviembre del año 2015, que otorgó subvención al Centro Comunitario Barrio Feliz.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°12.870.- El Concejo acordó modificar los siguientes Acuerdos de Concejo:

- Acuerdo N° 12.603, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 05 de Mayo del año 2016, que otorgó subvención a la Junta de Vecinos Lautaro, en el sentido que los recursos asignados estén destinados además a la compra de barras y topes de madera.
- Acuerdo N° 12.729, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Agosto del año 2016, que otorgó subvención al Centro de Madres Allecahues, en el siguiente sentido, donde dice: “destinada a la compra de utensilios de cocina (Servidor spaguetti, colador aluminio, arrocera aluminio, fondo aluminio, anafe industrial, termo, caja 30 lts., cuchillo cocina 7”, cuchillo cocina 6”, molde torta, cucharon, espumador alambre, cuchara madera, rallador y juego de loza 30 piezas); debe decir: “espumador alambre, pinzas, cucharon, tenazas, cuchillo cocina 6”, cuchillo cocina 8”, termo, rallador, fondo aluminio, arrocera aluminio, anafe industrial, juego de loza (30 piezas), colador, caja 30 lts y hervidor eléctrico”.
- Acuerdo N° 12.713, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 04 de Agosto del año 2016, que modificó el Acuerdo N° 11.817/14, que otorgó subvención a la Junta de Vecinos Jardín La Torre, en el siguiente sentido, donde dice: “Adquisición de maquinarias y herramientas para Junta de Vecinos (trompo, carretilla, palas, hacha, desbrozadora, escala, pistola para pintar”, debe decir: “Adquisición de maquinaria y herramientas para Junta de Vecinos (trompo,

caretilla, palas, hacha, desbrozadora, aceite para motor de desbrozadora, escalas, engrapadora con accesorios, taladro percutor, motosierra, sierra caladora, sierra circular, kit esmeril”.

- Acuerdo N° 11.817, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 16 de Octubre del año 2014, que otorgó subvención a la Junta de Vecinos Reñaca Norte, en el sentido que los recursos estén destinados además a la adquisición de artículos de difusión.
- Acuerdo N° 12.332, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 01 de Octubre del año 2015, que otorgó subvención al Club de Excursionismo Grupo Tacitas, en el siguiente sentido, donde dice: “Realización de taller de animación. Incluye el pago de honorarios y de difusión, la adquisición de equipo para la filmación aérea y de una memoria externa”, debe decir: “Realización de taller de animación. Incluye el pago de honorarios y de difusión, la adquisición de equipo para filmación aérea (drone), Ipad (tablet) y accesorios (carcasa, router y tarjeta de memoria).
- Acuerdo N° 12.191, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 18 de junio del año 2015, que otorgó subvención a la Asociación de Ciegos Viña del Mar Población Vergara V Región, en el sentido que los recursos asignados estén destinados además a la compra de una grabadora.
- Acuerdo N° 12.397, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 05 de Noviembre del año 2015, que otorgó subvención al Centro Comunitario Barrio Feliz, en el sentido que los recursos asignados estén destinados además a la tacos 1/8 bimensual, diseño y montaje.

La señora REGINATO (Presidenta), en nombre de Dios, la Patria y de la Comunidad de Viña del Mar, procedió a levantar la Sesión.

**SIENDO LAS 18:00 HORAS
SE LEVANTA LA SESION**